



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 6008.r

MAT.: APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS DE KARLA LORETTO VIVEROS FUENTEALBA APOYO PROGRAMA MJH.

LAJA, 18 JUL. 2017

VISTOS:

- 1.- Memo N° 296 de fecha 17.07.2017 de Directora de Desarrollo Comunitario, con V°B° Sr. Alcalde.
- 2.- Contrato a Honorarios.
- 3.- D.A N° 415 de fecha 19.01.2016, que aprueba Convenio de Continuidad, Transferencia y Ejecución Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Dirección Regional de la Región del Biobío e Ilustre Municipalidad de Laja.
- 4.- D.A N° 9.023 de fecha 16.11.2016, que aprueba Programas Sociales.
- 5.- D.A. 8.819 de fecha 08.11.2016, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2017.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Contrato a Honorarios de fecha 17.07.2017, de Karla Loretto Viveros Fuentealba, RUT
- 2.- **ORDÉNASE** a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los gastos que origina el presente decreto con imputación a la cuenta 21.04.004 y su respectivo centro de costos 600457, previa presentación de boleta, visada por la Directora de Desarrollo Comunitario o quien la subroga.
- 3.- **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/HL/MCA/amge
DISTRIBUCIÓN: /

- Dirección Administración y Finanzas (2)
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- DIDECO
- Programa MJH



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE